

Ciudad de México, 08/noviembre/2024
Circular No. M00/0060/2024

**DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,
UNIDADES Y CENTROS; DIRECTORAS Y DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 1o., 3o., fracciones I y XVI, 8o., fracción I del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el día 23 de julio del 2014; así como en los apartados M00 Director General del Tecnológico Nacional de México, numeral 1, del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el medio informativo antes referido el día 20 de diciembre de 2018, comunico lo siguiente:

En el marco de la firma del Convenio General de Colaboración entre el Tecnológico Nacional de México [TecNM] y el Instituto Nacional de Educación para Adultos [INEA], suscrito el 15 de marzo de 2023, del cual derivó la convocatoria a los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del TecNM a sumarse al **Programa Nacional AlfabetizaTEC** denominado **"Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización"**, a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado, con el objetivo de contribuir significativamente a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, con la conformación de brigadas de estudiantes del TecNM, participando con acciones de responsabilidad social para atender esta política pública, impulsada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Para el eficaz cumplimiento del objetivo del Programa Nacional AlfabetizaTEC y de las metas propuestas, además de asegurar la participación de todos los Institutos Tecnológicos del TecNM, les solicito atender las siguientes disposiciones:

1. Los Institutos Tecnológicos participarán con la incorporación de las y los estudiantes y docentes, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) del INEA, en las modalidades de:
 - Alfabetización para personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, y
 - Conclusión de la primaria o la secundaria para personas mayores de 15 años.
2. Aplicar las modalidades y estrategias de participación de estudiantes y docentes en el Programa Nacional AlfabetizaTEC, previa validación y aprobación del Consejo Académico de cada Instituto Tecnológico, que entre otras destacan:
 - A través del Servicio Social para estudiantes que cumplen los requisitos.
 - Todos los estudiantes que no cuenten con los créditos para realizar el Servicio Social, el cual será validado y liberado, cuando se cumpla el número de los créditos correspondientes.
 - Con la asignación de créditos complementarios a los estudiantes que participen.
 - Otorgando constancia con valor curricular que avale activades en campo profesional a los estudiantes que participen.
 - Otorgando diploma que reconozca la participación honorífica y de responsabilidad social en actividades comunitarias a los estudiantes que participen.
 - Otras estrategias consideradas para los mismos fines.



3. Atender la organización de las Regiones AlfabetizaTEC y de sus respectivas Coordinaciones, así como del Comité para el desarrollo y seguimiento del Programa Nacional AlfabetizaTEC.
4. Aplicar las estrategias de identificación y captación de las personas objetivo, con los sectores gubernamental, empresarial y social.
5. Recibir la capacitación para estudiantes y docentes del TecNM, por parte del INEA y otras instituciones o dependencias.
6. Diseñar y desarrollar recursos digitales para facilitar el proceso de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo.
7. Realizar las actividades de seguimiento, evaluación y realimentación del Programa Nacional AlfabetizaTEC.
8. **Cumplir con las metas que se establecerán para los Institutos Tecnológicos, en la atención del número de personas en situación de rezago educativo a través de las modalidades de alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico.**

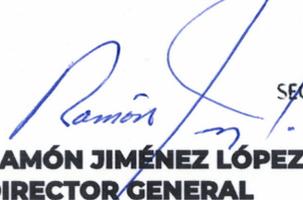
En este contexto, las disposiciones, criterios y estrategias para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa Nacional AlfabetizaTEC, quedarán constituidas en el **"Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30"**, que emitirá la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, el cual se implementará a partir de la emisión de la presente Circular y del Marco de Referencia mencionado.

Con estas acciones, el Tecnológico Nacional de México forma estudiantes para que sean ciudadanos socialmente responsables y apliquen los principales valores como responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad y compromiso. El trabajo realizado por la comunidad TecNM, contribuye de manera significativa para que una persona en situación de rezago educativo se alfabetice o concluya sus estudios de nivel básico, desde una perspectiva de humanismo mexicano, que permite ayudar a quienes más lo necesitan, dando bienestar y mejorando la calidad de vida de miles de personas a través de la educación.

Agradeciendo la aplicación y cumplimiento de la presente, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica



RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.c.e.p. Andrea Yadira Zarate Fuentes, Secretaria de Extensión y Vinculación.- s_vinculacion@tecnm.mx
Gaudencio Lucas Bravo, Secretario Académica, de Investigación e Innovación.- s_academica@tecnm.mx
Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico.- d_juridica@tecnm.mx
Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.- d_desc@tecnm.mx
Marco Antonio Trujillo Martínez, Director de Vinculación e Intercambio Académico.- d_vinculacion@tecnm.mx
Rafael Portillo Rosales, Director de Docencia e Innovación Educativa.- d_docencia@tecnm.mx
José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes.- d_escolares@tecnm.mx

RJL/AYZF/matm*

